

La Dirección General de Aeronáutica Civil, requiere contratar:

1. Antecedentes del Cargo

Cargo: Inspector Aeronavegabilidad.

Objetivo del Cargo:

Evaluar el cumplimiento de los requisitos de certificación de aeronaves de acuerdo a los estándares y normativa nacional, como asimismo de los centros de mantenimiento aeronáuticos, clubes aéreos, empresas aéreas y personal aeronáutico.

Unidad de Desempeño:

Oficina Certificación, Sección Ingeniería, del Subdepartamento Aeronavegabilidad - Departamento Seguridad Operacional.

Funciones Principales:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la emisión, renovación, suspensión o cancelación del certificado de aeronavegabilidad.
- Determinar, a través del proceso de certificación y fiscalización, la condición de aeronavegabilidad de una aeronave.
- Determinar, a través del proceso de certificación y fiscalización a los Centros de Mantenimiento Aeronáutico (CMA), el cumplimiento de los requisitos para ejecutar trabajos técnicos aeronáuticos propios de una determinada habilitación.
- Determinar a través de la participación en los procesos de certificación y fiscalización a las empresas aéreas, el cumplimiento de los requisitos para iniciar o continuar las operaciones aéreas.
- Participar en la ejecución del proceso de certificación o convalidación de Certificado Tipo.
- Participar en la homologación de los certificados de tipo suplementario para productos aeronáuticos.
- Participar en el proceso de evaluación y aprobación de los programas de mantenimiento, de confiabilidad, Listados de Equipo Mínimo (MEL) y manuales de aeronavegabilidad para operaciones especiales, presentado por los operadores aéreos.
- Participar en el proceso de evaluación y aprobación de las alteraciones y reparaciones mayores solicitadas por los operadores aéreos.
- Participar en la ejecución de estudios y actividades técnicas relacionadas con las Normas y Procedimientos de Certificación de productos aeronáuticos

Vacantes: 01

2. Antecedentes Académicos

Formación*:

Título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del estado o reconocido por este.

Título de Ingeniero Aeronáutico y/o Ingeniero Civil Aeroespacial.

**Quienes no cumplan con este requisito quedaran automáticamente excluidos del proceso de contratación.*

Capacitación:

- Material de vuelo, según fiscalización asignada.
- Estándares de Diseño Aeronáutico. Técnica de Auditoria.
- Normativa Aeronáutica.
- Estándares Diseño Aeronáutico.
- Mantenimiento Aeronáutico.
- Curso de Inspector de Aeronavegabilidad.
- Idioma Ingles técnico.
- Curso de Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad.
- Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).
- Curso de Sistema de Gestión de Seguridad Operacional del Estado (SSP).

3. Experiencia:

En el ejercicio de la profesión:

Ingeniero Aeronáutico, se requiere mínimo de 5 años, deseable 8 años.

Ingeniero Aeroespacial, se requiere mínimo de 1 año, deseable 5 años

En funciones vinculadas a la responsabilidad del cargo:

Ingeniero Aeronáutico, se requiere mínimo de 3 años, deseable 5 años.

Ingeniero Aeroespacial, se requiere mínimo de 1 año, deseable 2 años

4. Tipo de Contrato: A Contrata, con un período de prueba de 3 meses, cuya prórroga será sujeta a la evaluación de su Jefatura.

5. Lugar de Desempeño: Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

6. Requisitos:

Los interesados deberán cumplir los requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo (DFL N° 29), en conjunto con lo siguiente:

- Disponibilidad Inmediata.
- Enviar la siguiente documentación a alejandro.arancibia@dgac.gob.cl, Dentro de los plazos de postulación, indicando en el asunto del correo el nombre del cargo al cual postula "**Inspector Aeronavegabilidad**":

- Currículum Vitae.
- Copia de su título profesional
- Certificado de Experiencia, que indique cargo, fechas y funciones realizadas.
- Copia de certificados que acrediten capacitaciones señaladas en el punto 2.

*La documentación será archivada por un periodo máximo 30 días desde la fecha de finalización del proceso de Selección.

*Los antecedentes enviados deben ser legibles, de lo contrario no se evaluarán.

7. Postulación: Periodo de postulación y recepción de documentación solicitada desde el 13 al 24 de Abril de 2017.

***Serán postulaciones válidas, sólo las de aquellas personas que hayan enviado la documentación solicitada dentro los plazos establecidos al correo indicado en este aviso.**

***Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.**

Calendarización del Proceso

Etapas	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	13/04/2017 – 24/04/2017
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	25/04/2017 – 23/05/2017
Finalización	
	24/05/2017 – 26/05/2017

*Los días son referenciales, por lo que la duración del proceso podría estar sujeta a variaciones.

Atte.,
 Departamento Recursos Humanos
 Oficina Reclutamiento y Selección
 Teléfono (02) 2439 2254
 Mail: alejandro.arancibia@dgac.gob.cl
 Abril, 2017